

# ACUERDO DE SOCIO O SOCIA



Concertado por:

De una parte, asociación UTOMI para la lucha contra las enfermedades relacionadas con la pobreza con CIF G75166124 , domiciliada en Donostia, paseo Duque de Mandas 11, 4ºA, 20012, y en su nombre y representación, D. Rubén Gálvez López, mayor de edad, con DNI 74658235M, en calidad de presidente, (en adelante "LA ENTIDAD").

De otra parte, D/Dña. \_\_\_\_\_, nacido el día \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, vecino/a de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ (en adelante "EL SOCIO").

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad par realizar el presente COMPROMISO de SOCIO.

## MANIFIESTAN:

1. LA ENTIDAD está constituida con personalidad jurídica autónoma, y tiene como objeto y fines los siguientes:
  - Fomentar el conocimiento de las situaciones relacionadas con la precariedad en el acceso a la sanidad y a las enfermedades relacionadas con la pobreza.
  - Trabajar en la mejora del acceso a los recursos sanitarios de la población en riesgo, principalmente en países de escasos recursos económicos.
  - Trabajar en la mejora de la atención a pacientes afectos por enfermedades olvidadas, malnutrición, tuberculosis e infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

Para la consecución de sus fines, la entidad establece un sistema de financiación por sus socios.

2. EL SOCIO está interesado en colaborar económicamente con LA ENTIDAD a través de una cuota establecida, conociendo y respetando las siguientes

## CLAUSULAS:

### Primera.- Derechos de EL SOCIO:

Toda organización debe celebrar como mínimo una asamblea abierta a todos los socios y socias para ponerlos al día de todo lo que ocurra en la ONG. En UTOMI cumpliremos con esta obligación.

Así pues, los socios y socias tienen derecho a:

1. Ser informados de cuántas asambleas se realizarán al año y de cuándo.
2. Asistir a las asambleas.



3. Tener acceso al estado económico de la asociación.
4. Tener acceso a las memorias de los proyectos, su evolución y su estado económico.
5. Votar en los cambios de junta y modificación de estatutos.
6. Tener voz y voto a las propuestas que se realicen desde la entidad.
7. Aportar nuevas propuestas.
8. Ser voluntario de la asociación, con todo lo que eso conlleva.
9. Darse de baja de su suscripción como socio/a en el momento en que lo desee.

### **Segunda.- Deberes de EL SOCIO:**

Como socio/a, también hay unos deberes que cumplir con la asociación:

1. Respetar y actuar de acuerdo con los valores de UTOMI.
2. Respetar las decisiones votadas por mayoría y acatarlas.
3. Respetar las normas estatutarias y las de la propia UTOMI.
4. Pagar la cuota mínima de socio/a.
5. Dar una imagen positiva de UTOMI, dar a conocer su labor y trabajar para que ésta continúe y mejore.
6. En el caso de darse de baja, avisar a la entidad a través de un correo a la dirección [asociacionutomi@gmail.com](mailto:asociacionutomi@gmail.com).

### **Tercera.- El compromiso de UTOMI con sus socio/as:**

Además de todos los supuestos, derechos y deberes establecidos por la ley de asociacionismo, UTOMI apuesta por tener socios y socias vinculados a nuestra labor y nuestra visión de la cooperación, al desarrollo de los proyectos y de la propia ONG a nivel local. Queremos favorecer y dar la oportunidad de que nuestros socios se sientan parte de UTOMI y estén contentos y orgullosos de dicha pertenencia. Para ello hemos puesto algunos medios al alcance de todos ellos, y nos comprometemos a aumentarlos y perfeccionarlos con el tiempo.

Dichos recursos son:

- La newsletter y/o la sección de noticias de la web.
- La dirección mail [asociacionutomi@gmail.com](mailto:asociacionutomi@gmail.com) a la cual cualquier socio o socia puede dirigirse para hacer sugerencias, consultas y propuestas de asambleas extraordinarias.
- Asistencia y/o realización del curso de voluntariado básico (en modalidad presencial u on-line) en el que se explican con detalles los valores de UTOMI y su visión de la cooperación, así como otros aspectos de interés sobre el funcionamiento de la ONG.

### **Cuarta.- La cuota con la que quiere colaborar EL SOCIO:**

- 20 € al trimestre (cuota general).
- \_\_\_\_\_ € al trimestre (cuota personalizada).

**Quinta.- La forma de pago de la cuota:**

Transferencia bancaria a la cuenta de UTOMI  
(CaixaBank) IBAN: ES50 2100 2722 9502 0019 4477

Domiciliación bancaria (rellenar la siguiente autorización):

Ruego se sirva cargar en mi cuenta, abajo señalada, los recibos correspondientes a la cuota de socio/a acordada en el presente documento.

TITULAR DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD BANCARIA: \_\_\_\_\_

IBAN O NÚMERO DE CUENTA: \_\_\_\_\_

Localidad y fecha: \_\_\_\_\_

Firmado (titular de la cuenta):

En prueba de conformidad, firman ambas partes en:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

La Entidad (firma y sello)

El Socio



## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; UTOMI, con domicilio en el paseo Duque de Mandas 11 4ºA, 20012 Donostia, le informa que los datos personales recabados a través de esta ficha, así como los generados a raíz de su participación como socio de UTOMI, serán incorporados a un fichero de su titularidad, cuya finalidad es la adecuada prestación de tales servicios, y le reconoce la posibilidad de ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por correo electrónico a la dirección [asociacionutomi@gmail.com](mailto:asociacionutomi@gmail.com)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado (el Socio)

## CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Por este contrato y expresamente,

Considerando que el socio asista a eventos, formaciones o encuentros de UTOMI, el socio autoriza a la entidad, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la entidad pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo como figurante-actor.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que el realizador y otras personas físicas o jurídicas a las que el realizador pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes en las que intervengo como figurante-actor, podrán utilizar estas imágenes en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco como figurante-actor, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite al tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco como figurante-actor, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo limitado.

Aceptando estar conforme con el citado acuerdo y teniendo capacidad legal para adoptarlo:

Firma del figurante-actor (el socio)

Firma del realizador (la Entidad)

